



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/130/2016  
Solicitud: UT/SUT/144/2016  
Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio de 2016

C. [REDACTED]  
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha primero de junio del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00048316, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

***“Quiero saber el número de personas que fueron insaculadas para ser funcionarios de casilla (incluyendo los que rechazaron), por sección electoral, para los procesos locales 2001, 2004, 2007, 2010, 2013.”(SIC)***

*Se dictó un acuerdo que a la letra dice:*

En Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, II y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

***“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”***

En base a lo anterior, mediante oficio UT/066/2016, se le solicito a la Dirección de Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida. Por número de oficio DEECDyC/071/2016 el Encargado del Despacho de la Dirección antes mencionada, emite su respuesta y adjunta cuatro archivos en formato excell, los cuales se anexan al presente acuerdo.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En consecuencia se envía el presente acuerdo al C. [REDACTED] a través de la Plataforma Nacional.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción II y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de  
Transparencia del IETAM